

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veinticinco (25) de Agosto del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 147		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-251	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	JAVIER ARIAS OSPINA	TERMINA PROCESO	18/08/2022	1	409
2022-157	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	HERNAN HERRERA GIRALDO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD EJECUCIÓN	19/08/2022	1	56
2022-212	EJECUTIVO	CARLOSS JULIO PELÁEZ ESCOBAR	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	23/08/2022	1	17
2022-213	EJECUTIVO	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	23/08/2022	1	138
2022-228	POSESIÓN	JHON JAIRO MUÑOZ LARA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	22/08/2022	1	33
2022-229	EJECUTIVO	ALVARO LÓPEZ CORTÉS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	19/08/2022	1	18

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a356ee90c01852c478ae1b4e32efa1eae9cf7f3b0c7114a41d0bad7963c60c84**

Documento generado en 24/08/2022 11:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>